



PODER LEGISLATIVO

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de agosto del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación Ciencia y Tecnología, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite la convocatoria pública para seleccionar a la o el joven que deba representar al Congreso del Estado de Guerrero en el IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse en el Congreso del Estado de Nayarit el próximo 13 de septiembre del 2022, en los siguientes términos:

“I. Estructura del Dictamen

1.1 Metodología de Trabajo

Para la elaboración y aprobación en su caso del presente Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario, las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y la de Educación Ciencia y Tecnología determinaron para realizar el siguiente proyecto de dictamen.

1.2. Antecedentes Generales

La Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, turnó a estas Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Juventud y el Deporte los días 17 y 20 de junio del presente, los oficios de turno números LXIII/1ER/SSP/DPL/1326/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1327/2022, con el que se remite el oficio signado por la Diputada Alba Cristal Espinoza Peña; Presidenta de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Nayarit, remitiendo el acuerdo de Tramite, por el cual se emite la convocatoria pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2022, a efectuarse el día 13 de septiembre del año en curso, asimismo se asienta que dichos documentos se turnaron a los integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología el día 23 de junio del presente en atención a su competencia, efectos y análisis procedentes, haciendo referencia que participaríamos en Comisiones Unidas, con la Comisión de la Juventud y el Deporte; realizándose la sesión de dichas comisiones el día lunes 08 de agosto del presente, sometiéndose a consideración y



PODER LEGISLATIVO

previa votación, el presente proyecto de acuerdo parlamentario con la respectiva convocatoria, siendo aprobados por ambas comisiones.

1.3. Consideraciones

1). El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura recibió el pasado 08 de junio del presente año el oficio numero CE/PCC/174/2022, signado por las Diputada Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del estado de Nayarit; por lo cual remite para su divulgación y selección de la o el joven que representará al Congreso del Estado, de conformidad a la Convocatoria para participar en IV del Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia, que emitió la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit y que tiene por objeto fomentar entre las y los jóvenes de nuestro país, los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales que representan nuestro orgullo nacional.

II. Antecedentes Generales

Con fecha 30 de septiembre de 1989, se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, el decreto 7231 que instituye la celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” que anualmente organizara y celebrar el H. Congreso del Estado, asimismo con fecha 18 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial, del Estado de Nayarit, la reforma la decreto 7231 que instituye la celebración del Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia en la cual se incluyó la etapa Estatal y Nacional de dicho evento.

III. Consideraciones

El Concurso Estatal de oratoria Juan Escutia tiene como objeto dar homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia Martínez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia “Niño Héroe” que luchó y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En consecuencia, el Congreso del Estado de Nayarit, aprobó, con fecha once de mayo del dos mil veintidós, el Acuerdo por el que da cumplimiento al decreto 7231 y sus posteriores reformas, y emitió Convocatoria Pública para la Celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” en su Cuarta Edición, a celebrarse el día martes 13 de septiembre del 2022, con el objeto de impulsar la participación de la juventud en nuestro país.

PODER LEGISLATIVO

En la Base Primera de la Convocatoria emitida por el Congreso de Nayarit, se establece que sólo podrá participar una persona representante por Entidad Federativa designada por cada Congreso, quien determinará de manera libre la mecánica para realizar la selección respectiva, con la especificación de la o el joven designado cuente entre 18 a 29 años de edad y se inscriba a más tardar el día seis de septiembre del año 2022.

El Congreso del Estado de Nayarit, establece que el objeto del Concurso es contribuir al arte de la palabra hablada, como también para escuchar las voces juveniles disertando y debatiendo, los problemas, retos y compromisos de la juventud y la sociedad mexicana, así como para el mantenimiento de un espacio plural, libre, democrático e institucional que impulsa a la juventud dentro del Contexto Cívico y cultural de nuestro país, para lo cual establece que los temas a disertar serán:

- *La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.*
- *Las siete tribus nahuatlacas y la fundación de Tenochtitlan.*
- *El legado histórico de los nayaritas ilustres.*
- *Bellavista, Nayarit, icono del primer movimiento obrero del México posrevolucionario.*
- *Vigencia del pensamiento Magonista a cien años de su muerte.*
- *Repercusiones ambientales, sociales y económicas del proyecto de Islas Marías*
- *Riqueza cultural, religiosa y lingüística de los pueblos originarios de México.*
- *La tauromaquia entre el costumbrismo cultural versus la tortura animal*
- *La charrería como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad.*
- *La copa mundial de Futbol y su influencia en el pensamiento social y económico.*
- *Preservación y Defensa de los lugares sagrados en México.*
- *La Inflación económica en México y su impacto en la economía social.*
- *El fenómeno de la pobreza y la igualdad social en México.*
- *Los grandes bloques económicos y el tratado de libre comercio.*
- *El mercado libre en México; Entre la discrecionalidad y la prohibición.*
- *Participación de las universidades como detonante de la política agropecuaria.*
- *La armonización de los objetivos de desarrollo del milenio en los planes de desarrollo nacional.*



PODER LEGISLATIVO

- *El Vaticano frente a la crisis de la cristiandad en el mundo.*
- *2022 Año internacional de la pesca y la Acuicultura artesanales.*
- *Los desafíos de la migración: entre la frontera norte y la frontera Sur.*
- *Tensiones geopolíticas mundiales ¿Una tercera Guerra mundial?*
- *La perspectiva de género en México frente a la ley Olimpia, Ley Ingrid y la Ley Sabina.*
- *La Reforma Política en México ¿Entre el monopolio del poder o la democratización nacional?*
- *Aborto ¿Delito o derecho?*
- *El papel fundamental del Poder Legislativo en la división de poderes en México.*
- *El Desempeño de la Auditoria Superior frente a la corrupción.*
- *Misiones Diplomáticas de México en la política Internacional.*
- *El narcotráfico y su influencia en las esferas de poder en México.*
- *¿Cómo debe enfrentar México la emergencia climática?*
- *La responsabilidad del estado ante la desaparición forzada.*

Las Comisiones Unidad dictaminadoras, acorde con el propósito del IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” y con el objeto de poder seleccionar a quien deberá representar a este Congreso del Estado en dicho certamen, tiene a bien emitir la siguiente convocatoria, en la que se establecen las bases y requisitos que deberá reunir las y los jóvenes que deseen participar”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de agosto del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario fue en listado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación Ciencia y Tecnología.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR



PODER LEGISLATIVO

AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN IV CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA “JUAN ESCUTIA” A CELEBRASE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

ARTÍCULO PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, aprueba y emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que nos representara en IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el próximo 13 de septiembre del 2022 en el Congreso del Estado de Nayarit, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA Concurso Estatal de Oratoria Juan Escutia

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, convoca a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, a participar en el Concurso Estatal de Oratoria JUAN ESCUTIA que se celebrara el día 05 de septiembre del 2022, a las 10:00 horas en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - *Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y la de Educación, Ciencia y Tecnología, con la participación de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, serán los órganos encargados de conducir el procedimiento de selección y designación de quien deberá representar al Congreso del Estado de Guerrero en el IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el 13 de septiembre del 2022 en el Congreso del Estado de Nayarit.*

La Presidencia de la Mesa Directiva, recibirá las solicitudes de registro de las y los jóvenes aspirantes.

Las Comisiones Unidas de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, deberán integrar los expedientes individuales, verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, emitir la lista de participantes, y emitir las notificaciones respectivas para su participación, en el IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” a celebrarse el día 05 de septiembre del 2022.

En caso de estricta necesidad la Junta de Coordinación Política, podrá modificar los plazos contenidos en la presente convocatoria.



PODER LEGISLATIVO

Para el cumplimiento de funciones y atribuciones vinculadas a este proceso, la Junta de Coordinación Política podrá designar al personal técnico del H. Congreso del Estado que estime pertinentes.

DEL REGISTRO DE ASPIRANTES

SEGUNDA. - *El registro de las y los jóvenes aspirantes se llevará a cabo por la Presidencia de la Mesa Directiva a partir de la publicación de la presente Convocatoria hasta el 04 de septiembre del 2021, en días hábiles en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en las oficinas ubicadas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Colonia Villa Moderna C.P. 39075, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, los expedientes serán turnados a la Comisiones de Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología*

DE LOS REQUISITOS

TERCERA. - *Las y los jóvenes que deseen participar deberán de reunir los siguientes:*

- 1.-Ser Guerrerense
- 2.-Tener entre 18 y 29 años de edad

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

CUARTA. - *Los aspirantes deberán entregar personalmente los documentos por duplicado y en medio digital los siguientes:*

- I. *Un oficio de solicitud dirigido la Presidenta de la Mesa Directiva con copia de conocimiento a los Presidentes de las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y Deporte.
El oficio deberá ir acompañado de la siguiente documentación:*
 1. *Acta de Nacimiento en original y copia.*
 2. *Copia de identificación vigente con la fotografía del o la participante.*



PODER LEGISLATIVO

DE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS

QUINTA. - Recibidas las solicitudes de registro y la documentación comprobatoria a que hace referencia esta convocatoria, la Presidenta de la Mesa Directiva, Turnara los expedientes a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, mismas que se encargaran de realizar la revisión correspondiente a efecto de determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos, elaboraran la lista de aspirantes aceptados y las publicaran y notificaran a cada aspirante.

REGLAS Y MECÁNICAS DEL CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA

SEXTA. - El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes reglas y mecánica:

Reglas y Mecánicas del Concurso Nacional de Oratoria

Todos los discursos deberán pronunciarse de forma directa sin auxilio de micrófonos.

El desarrollo del Concurso será en dos etapas:

1.-Etapa eliminatoria: la participación de las y los concursantes será mediante uno de los temas contenidos en la presente convocatoria.

2.-Etapa Final: la participación será por selección de los 10 finalistas que mayor puntaje hayan tenido en la primera ronda, la participación será mediante sorteo con los temas que designe el jurado calificador, y en improvisación directa.

Los tiempos para desarrollar su discurso en la etapa eliminatoria serán de mínimo 5 minutos y máximo 7 minutos.

En la etapa Final serán de mínimo 3 minutos y máximo 5 minutos.

Las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventud y el Deporte del H. Congreso del Estado designará a un jurado calificador, el cual estará integrado por cinco integrantes de amplia trayectoria reconocida en la materia, conformado por Presidente, Secretario y tres vocales.

PODER LEGISLATIVO

RASGOS A EVALUAR

SÉPTIMA. -Los rasgos a evaluar serán:

1.-Del Orador;

- Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, dominio de auditorio y elocuencia).
- Voz (timbre, claridad y dicción).
- Rasgos técnicos (fondo del discurso, forma y uso de los recursos retóricos, cultura general, y capacidad de improvisación).

2.- Del discurso;

- Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje).
- Estructura (exordio, presentación, ritmo, tiempo, dominio y apego al tema).
- Cualidades Éticas y Técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

TEMARIO

OCTAVA. -La participación de la o el joven deberá sujetarse al siguiente temario:

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Las siete tribus nahuatlacas y la fundación de Tenochtitlan.
- El legado histórico de los nayaritas ilustres.
- Bellavista, Nayarit, icono del primer movimiento obrero del México posrevolucionario.
- Vigencia del pensamiento Magonista a cien años de su muerte.
- Repercusiones ambientales, sociales y económicas del proyecto de Islas Marías.
- Riqueza cultural, religiosa y lingüística de los pueblos originarios de México.
- La tauromaquia entre el costumbrismo cultural versus la tortura animal
- La charrería como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad.
- La copa mundial de Futbol y su influencia en el pensamiento social y económico.
- Preservación y Defensa de los lugares sagrados en México.
- La Inflación económica en México y su impacto en la economía social.
- El fenómeno de la pobreza y la igualdad social en México.



PODER LEGISLATIVO

- *Los grandes bloques económicos y el tratado de libre comercio.*
- *El mercado libre en México; Entre la discrecionalidad y la prohibición*
- *Participación de las universidades como detonante de la política agropecuaria.*
- *La armonización de los objetivos de desarrollo del milenio en los planes de desarrollo nacional.*
- *El Vaticano frente a la crisis de la cristiandad en el mundo.*
- *2022 Año internacional de la pesca y la Acuicultura artesanales.*
- *Los desafíos de la migración: entre la frontera norte y la frontera Sur.*
- *Tensiones geopolíticas mundiales ¿Una tercera Guerra mundial?*
- *La perspectiva de género en México frente a la ley Olimpia, Ley Ingrid y la Ley Sabina.*
- *La Reforma Política en México ¿Entre el monopolio del poder o la democratización nacional?*
- *Aborto ¿Delito o derecho?*
- *El papel fundamental del poder legislativo en la división de poderes en México.*
- *El Desempeño de la Auditoria Superior frente a la corrupción.*
- *Misiones Diplomáticas de México en la política Internacional.*
- *El narcotráfico y su influencia en las esferas de poder en México.*
- *¿Cómo debe enfrentar México la emergencia climática?*
- *La responsabilidad del estado ante la desaparición forzada.*

DE LA PREMIACIÓN

NOVENA. - *La o el joven ganador representará al Congreso del Estado de Guerrero en el IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, a realizarse el día 13 de septiembre, con los gastos de transporte, alimentos y hospedaje incluidos.*

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en la página web del Congreso del Estado de Guerrero y en al menos tres Periódicos Estatales, la presente Convocatoria para su amplia difusión.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la Convocatoria emitida por el Congreso del Estado Nayarit, del IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”; en la página oficial del H. Congreso del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO CUARTO. Se instruya a la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, para que otorguen las facilidades necesarias, presupuestales y de recursos humanos para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y désele la más amplia difusión en el Portal oficial del H. Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



DIPUTADA PRESIDENTA

FLOR AÑORVE OCAMPO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA

ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA SELECCIONAR A LA O EL JOVEN QUE DEBA REPRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN IV CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" A CELEBRASE EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.)